

CNMY22/SAMC/03

**ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECURSOS AUDIOVISUALES CON EQUIPOS ENG PARA LA SOCIETAT ANÓNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC)**

**ASISTENTES**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Carolina Marín González

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Asunción Hernández Martí

**Secretario:** D. Carlos Urrea Turner

**ORDEN DEL DÍA**

Valoración de la documentación presentada por CARBE PRODUCCIONS, S.L. para la subsanación de los defectos observados en la documentación administrativa del expediente CNMY22/SAMC/03.

En reunión celebrada, en Burjassot, a las 10:00 horas del día 4 de mayo de 2022, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada tramitado para adjudicar el contrato de Servicios de Recursos Audiovisuales con equipos ENG para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana” anunciado en la plataforma de contratación del Estado el día 3 de abril de 2022, para tratar el asunto del orden del día referido anteriormente.

La presidenta de la Mesa informa que en fecha 3 de mayo de 2022 la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre 1 del procedimiento y observó las siguientes deficiencias en la documentación administrativa presentada por CARBE PRODUCCIONS, S.L.:

- No se presentan debidamente firmados los siguientes documentos: el DEUC, la declaración de confidencialidad de datos y documentos (Anexo III del PCAP), solicitud de admisión a contratación – orden de preferencia de lotes (Anexo I del PCAP), declaración responsable sobre contratación de personas con discapacidad (Anexo IV del PCAP) y declaración responsable sobre contratación según plan de igualdad (Anexo V del PCAP).

En consecuencia, la Mesa de contratación acordó requerir a CARBE PRODUCCIONS, S.L. la subsanación de las deficiencias observadas mediante la presentación de dichos documentos, debidamente firmados, en el plazo de 3 días hábiles.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres 1 en el orden previsto anteriormente. Tras la revisión de la documentación administrativa, se observan las siguientes deficiencias en la documentación administrativa presentada por CARBE PRODUCCIONS, S.L.:

- No se presentan debidamente firmados los siguientes documentos: el DEUC, la declaración de confidencialidad de datos y documentos (Anexo III del PCAP), solicitud de admisión a contratación – orden de preferencia de lotes (Anexo I del PCAP), declaración responsable sobre contratación de personas con discapacidad (Anexo IV del PCAP) y declaración responsable sobre contratación según plan de igualdad (Anexo V del PCAP).

En consecuencia, la Mesa de contratación acordó requerir a CARBE PRODUCCIONS, S.L. la subsanación de las deficiencias observadas mediante la presentación de dichos documentos, debidamente firmados, en el plazo de dos días hábiles.

A continuación, se informa que CARBE PRODUCCIONS, S.L. ha presentado la documentación de subsanación requerida antes de la finalización del plazo señalado, por lo que la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración.

Una vez revisada, la Mesa de contratación constata que se han subsanado correctamente los defectos observados, puesto que se han presentado todos los documentos requeridos debidamente firmados, por lo que acuerda por unanimidad admitir a CARBE PRODUCCIONS, S.L. en el procedimiento de adjudicación.

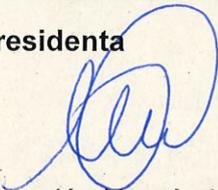
Se da por concluida la sesión a las 10:30 horas.

En Burjassot, a 4 de mayo de 2022.



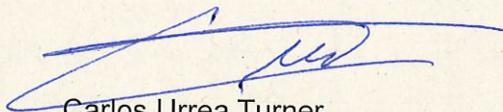
Carolina Marín González

**Presidenta**



Asunción Hernández Martí

**Vocal**



Carlos Urrea Turner

**Secretario**